

18 JUL. 2025

VISTOS

1. La solicitud presentada por el contribuyente
CRISTIAN FREDDY MELIN VERA, RUT [REDACTED]
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del
Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N°264, recepcionado con fecha
08.07.2025, emitido por el Director de Tránsito señala que "El pago del permiso de circulación
año 2023, vehículo PPU [REDACTED] se realiza pago dos veces, en Municipalidad de CHOL
CHOL y TEMUCO".

2. El certificado de Tesorería Municipal N°195 de
fecha 09.07.2025 por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°7483872.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se
individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

: CRISTIAN FREDDY MELIN VERA.

RUT

:

DOMICILIO PARTICULAR

:

MONTO A DEVOLVER

: [REDACTED] TEMUCO.

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: \$38.532. DEVOLUCION EN DEPOSITO A CUENTA
RUT N° [REDACTED] BANCO ESTADO.

: PAGO PERMISO DE CIRCULACIÓN AÑO 2023
VEHICULO PPU [REDACTED] SE REALIZA
PAGO DOS VECES, EN MUNICIPALIDAD DE
CHOL CHOL Y TEMUCO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem
del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001

Perm. Circ. Automóviles

\$ 38.532.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas
procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este
Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al
interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/HNA/bcf

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaría Municipal)


POR ORDEN DEL ALCALDE
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS